

JUICIO DE FALTAS 110/02

EDICTO

1441.-D. Reyes Gregorio López Jabalera Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

HAGO SABER:

Que en el Juicio de Faltas nº 110/02 se ha acordado citar a D.^a Seloua Ezzayai, sin domicilio conocido en territorio nacional para que el próximo día tres de julio del 2002, a las 10,25 horas, comparezca en calidad de denunciado, a la celebración del presente Juicio de Faltas, haciéndole saber que podrá comparecer asistido de Letrado si bien éste no es necesario, y con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a D.^a Seloua Ezzayai, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 10 de Junio de 2002.

El Secretario. Reyes Gregorio López.

JUICIO DE FALTAS 129/02

EDICTO

1442.-D. Reyes Gregorio López Jabalera Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

HAGO SABER:

Que en el Juicio de Faltas nº 129/02 se ha acordado citar a D. Habti Bosslhm, y D. Reduan Mohamed Abselam, sin domicilio conocido en territorio nacional para que el próximo día tres de julio del 2002, a las 11,15 horas, comparezca en calidad de denunciado, a la celebración del presente Juicio de Faltas, haciéndole saber que podrá comparecer asistido de Letrado si bien éste no es necesario, y con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a D. Habti Bosslhm y D. Reduan Mohamed Abselam, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 10 de Junio de 2002.

El Secretario. Reyes Gregorio López.

JUICIO DE FALTAS 88/02

EDICTO

1443.-D. Reyes Gregorio López Jabalera Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

HAGO SABER:

Que en el Juicio de Faltas nº 88/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Doña Cristina Milans del Bosch Sánchez - Galiano, Magistrada Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 5 de esta localidad, habiendo visto el proceso de Juicio de Faltas Número 88/02, sobre presunta falta de lesiones, en virtud de denuncia interpuesta por D. Icham Abderrahaman Mohamed, contra D. Hakim Ouas, ejercitando el Ministerio Fiscal la acción pública y los siguientes.

FALLO: Que debo condenar como condeno al denunciado D. Hakim Ouas como autor de una falta de lesiones prevista y penada en el artículo 617.1º del código Penal a la pena de multa de un mes con una cuota diaria de tres euros, con responsabilidad personal subsidiaria de quince días de privación de libertad en caso de impago. Todo ello con condena en costas.

El fallo de esta sentencia se dictó in voce en el acto del juicio, manifestando el Ministerio Fiscal, y el denunciado su conformidad, con el mismo e intención de no recurrir. Notifíquese la presente resolución a las partes no comparecidas, y hágaseles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocería la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Icham Abderrahaman Mohamed, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 10 de Junio de 2002.

El Secretario. Reyes Gregorio López Jabalera.

EJECUTORIA 50/02

EDICTO

1444.-D. Reyes Gregorio López Jabalera Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

HAGO SABER:

Que en la Ejecutoria 50/02, se ha acordado requerir a D. Abdeslam Kardoue, nacido el 5 de Enero del 1958, en Nador (Marruecos), hijo de Mimon y de Menana sin domicilio conocido en territorio nacional para requerirle el pago de la multa a la que ha sido condenado, con el APERCIBIMIEN-